

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 340 - 2024-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 12 de setiembre de 2024.

VISTOS:

El Informe N° 243-2024-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 02 de setiembre de 2024, el Informe N° 02883-2024-OL-GAF-EPS EMAPICA S.A. de fecha 28 de agosto de 2024; y,

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 368-2023-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la EPS EMAPICA S.A. para el Ejercicio Fiscal 2024, que contiene cuarenta y uno (41) Procedimientos de Selección; siendo esta modificada mediante: **1.** Resolución de Gerencia General N° 035-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 17 de enero de 2024 - Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 2., con la finalidad de incluir cinco (05) procedimiento de selección, **2.** Resolución de Gerencia General N° 048-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 23 de enero de 2024 - Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 3., con la finalidad de incluir Un (01) procedimiento de selección, **3.** Resolución de Gerencia General N° 078-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 08 de febrero de 2024 - Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 4., con la finalidad de incluir Un (01) procedimiento de selección y dos (02) modificaciones al valor estimado; **4.** Resolución de Gerencia General N° 096-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 21 de febrero de 2024 - Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 5., con la finalidad de incluir cuatro (04) procedimientos de selección; **5.** Resolución de Gerencia General N° 103-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 27 de febrero de 2024 - Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 6., con la finalidad de incluir un (01) procedimiento de selección; **6.** Resolución de Gerencia General N° 119-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 13 de marzo de 2024 - Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 7., con la finalidad de incluir dos (02) procedimiento de selección, **7.** Resolución de Gerencia General N° 125-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 19 de marzo de 2024 - Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 8., con la finalidad de incluir cuatro (04) procedimientos de selección, **8.** Resolución de Gerencia General N° 189-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 14 de mayo de 2024 - Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 9., con la finalidad de incluir seis (06) procedimientos de selección y excluir dos (02) procedimientos de selección, **9.** Resolución de Gerencia General N° 205-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 23 de mayo de 2024 - Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 10., con la finalidad de incluir cinco (05) procedimientos de selección y modificar el monto estimado de dos (02) procedimientos de selección, **10.** Resolución de Gerencia General N° 251-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 9 de julio de 2024 - Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 11, con la finalidad de incluir cinco (05) procedimientos de selección, **11.** Resolución de Gerencia General N° 269-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 17 de julio de 2024 - Décima Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 12, con la finalidad de incluir seis (06) procedimientos de selección, **12.** Resolución de Gerencia General N° 281-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 02 de agosto de 2024 - Décima Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 13, con la finalidad de incluir siete (07) procedimientos de selección;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que: *“El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento”;*



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 340-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A.**

Que, por su parte, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala que este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades; estableciendo en su numeral 7.5.2, que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Informe N° 02883-2024-OL-GAF-EPS EMAPICA S.A. de fecha 28 de agosto de 2024, el jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita y sustenta la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, con la finalidad de incluir dos (02) procedimientos de selección, excluir siete (07) procedimientos de selección y rectificar (tipo de proceso y mes de programación) tres (03) procedimientos de selección, de acuerdo con los argumentos desarrollados en dicho informe, el mismo que fue trasladado, previa evaluación y conformidad por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el Informe N° 243-2024-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 02 de setiembre, solicitando su aprobación mediante Acto resolutivo;

En virtud de los argumentos desarrollados en los informes de los vistos, y en el marco de las normas señaladas precedentemente, resulta necesario aprobar vía acto resolutivo la Décima Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Año Fiscal 2024 de la EPS EMAPICA S.A. Versión 14, a efectos de incluir dos (02), excluir siete (07) y rectificar (tipo de proceso y mes de programación) tres (03) procedimientos de selección;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Logística y Control Patrimonial, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la DÉCIMA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) correspondiente al Año Fiscal 2024 de la EPS EMAPICA S.A. Versión 14, con la finalidad incluir dos (02), excluir siete (07) y rectificar (tipo de proceso y mes de programación) tres (03) procedimientos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO 01: INCLUSIÓN DE DOS (02) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

N°	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO REFERENCIA	FTE.FTO
1	ADQUISICIÓN POR PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADQUISICIÓN DE DOS (02) EQUIPOS MEDIDORES DE FLUJO DE CANALES Y 01 EQUIPO DATA LOGGER PARA USO EN LOS PUNTOS DEL AFLUENTE Y EFLUENTE DE LA PTAR CACHICHE DE LA EPS EMAPICA	BIEN	S/ 80,895.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
2	ADQUISICIÓN POR PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SERVICIO DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR INACAL, PARA MUESTREO Y ANÁLISIS EN LOS POZOS, RESERVORIOS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN ADMINISTRADOS POR LA EPS EMAPICA S.A.	SERVICIO	S/ 80,992.66	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 340 - 2024-GG-EPS.EMAPICA S.A.

CUADRO 02: EXCLUSIÓN DE SIETE (07) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

N°	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO REFERENCIA	FTE.FTO
8	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL DE LA EPS EMAPICA S.A.	SERVICIO	S/ 233,890.42	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
9	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VEHÍCULOS DE LA EPS EMAPICA S.A.	SERVICIO	S/ 80,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
10	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DEL SEGURO SCTR DEL PERSONAL DE LA EPS EMAPICA S.A.	SERVICIO	S/ 78,013.65	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
34	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICIÓN DE DATALOGGERS REGISTRADOR DE PRESIÓN Y FLUJO PORTÁTIL CON DISPLAY DIGITAL LCD Y CON CAJA DE ACERO INOXIDABLE, PARA REALIZAR ACCIONES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO A LOS USUARIOS DEL CENTRO POBLADO SAN MARTÍN DE PORRAS.	BIEN	S/ 53,195.58	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
35	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDOR DE FLUJO PORTÁTIL PARA SER USADO EN CAMPO, PARA REALIZAR ACCIONES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO A LOS USUARIOS DEL CENTRO POBLADO SAN MARTÍN DE PORRAS.	BIEN	S/ 73,062.65	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
36	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE INSPECCIÓN TELEVISIVA PARA ALCANTARILLADO, PARA REALIZAR ACCIONES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO A LOS USUARIOS DEL CENTRO POBLADO SAN MARTÍN DE PORRAS.	BIEN	S/ 82,779.07	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
37	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE INSPECCIÓN TELEVISIVA PARA POZO DE AGUA, PARA REALIZAR ACCIONES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO A LOS USUARIOS DEL CENTRO POBLADO SAN MARTÍN DE PORRAS.	BIEN	S/ 134,317.04	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CUADRO 03: RECTIFICACIÓN TRES (03) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

N°	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	MES PROGRAMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO ESTIMADO
DICE:					
11	CONTRATACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN O DEPÓSITO; EN (LA) EPS EMAPICA S.A. PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA. S.A./SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	MARZO	RDR	S/ 110,620.08
77	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y LIMPIEZA DE POZO LOS PORTALES 2 - LOS PORTALES - ICA / BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	AGOSTO	RDR	S/ 436,600.00
81	ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE ICA DE LA EPS EMAPICA / BIEN	COMPARACIÓN DE PRECIOS	AGOSTO	RDR	S/ 71,590.00

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 340-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A.**

DEBE DECIR:					
11	CONTRATACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN O DEPÓSITO; EN (LA) EPS EMAPICA S.A. PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA. S.A. CUI. 2592813 / OBRA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SETIEMBRE	RDR	S/ 110,620.08
77	ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTROMECÁNICO DE ESTACIÓN Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN: REPARACIÓN DE POZO; EN EL (LA) POZO LOS PORTALES 2 DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA – CUI 2542453 / BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SETIEMBRE	RDR	S/ 436,600.00
81	ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE ICA DE LA EPS EMAPICA / BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	AGOSTO	RDR	S/ 71,590.00



ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la presente

resolución se expide en virtud de la solicitud efectuada por la Oficina de Logística y Control Patrimonial, mediante el Informe N° 02883-2024-OL-GAF-EPS EMAPICA S.A. y de la conformidad emitida por la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del Informe N° 243-2024-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF.



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER al jefe de la Oficina

de Logística y Control Patrimonial de la EPS EMAPICA S.A., efectúe la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la modificación, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 6° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el numeral 7.5.3 del artículo 7.5° de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE.



ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR el expediente materia

de la presente resolución a la Oficina de Logística y Control Patrimonial, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la asistente

administrativo de la Gerencia General de la EPS EMAPICA S.A., proceda a remitir la presente resolución al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que la Oficina de

Tecnología de la Información y Comunicaciones, proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO SÉPTIMO.- NOTIFICAR la presente

resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, Gerencia Comercial, Gerencia de Desarrollo y Presupuesto, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Oficina Zonal de Palpa, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ING. RAUL ADOLFO LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
EPS EMAPICA S.A.